

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de junio de 2018, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso P.O. 288/2018, interpuesto contra la resolución de inadmisión de la reclamación económico-administrativa núm. 217/2015 presentada ante la Junta Superior Hacienda, en el que el Servicio Andaluz de Salud ha sido emplazado en su condición de interesado.

Con fecha 29 de mayo de 2018 tuvo entrada en el Servicio Andaluz de Salud requerimiento de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, para que el Servicio Andaluz de Salud, como parte codemandada, aporte el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario 288/2017, interpuesto por el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) contra la Resolución de inadmisión de reclamación económico-administrativa presentada ante la Junta Superior de Hacienda de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, contra la liquidación 0472413933390 emitida por el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Sevilla, 13 de junio de 2018.- El Director General, Horacio Pijuán González.